

Almería, 13 de mayo de 2022

PERSONAL LABORAL

BOLSA COMPLEMENTARIA

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA, DE NUEVA CREACIÓN

GRUPO III

Personal Técnico Servicios en Centros 3080

EL referido listado quedará expuesto al público en el Tablón de Anuncios de las dependencias de La Delegación del Gobierno en Almería, en la calle Arapiles, 10-12 de Almería, así como en la página web del Empleado Público Andaluz

https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-cat-.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Procesos_Selectivos/Bolsas_De_Trabajo/Bolsa_Trab_Laborales/Bolsa_complementaria/

En el plazo de **cinco días hábiles**, dada la urgencia de la creación de la indicada bolsa de trabajo, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado, podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales. (art. 33.1 de ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).